POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 02 de octubre de 2023

NOTA UOC N° 1855/2023

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 43/2023 "Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Plurianual - ID N° 435786.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece en la Resolución 4400/2022 de la DNCP "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003 Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 4576/2020".

"*Cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, servicios u obras que serán necesarias durante la ejecución del contrato, la convocante podrá definir en las bases contractuales la utilización del contrato abierto, en cuyo caso deberán especificarse los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas*", la misma obedece debido a que la Policía Nacional no puede establecer la cantidad de bienes exactos a adquirir durante la ejecución del contrato para la Recarga de Oxigeno Medicinal para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Plurianual.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO

Firmado digitalmente por IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Fecha: 2023.10.02 16:59:10 -03'00'

Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC